



## Alcaldía de Medellín

### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

#### CERTIFICACIÓN

6 de diciembre de 2021

Yo, ELKIN OVIDIO MATURANA FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.683.445 de Medellín, en mi calidad de Profesional Universitario de la Unidad de Planificación Territorial de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, dando cumplimiento a la Circular 018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín, como encargado de recibir las observaciones al Decreto Provisional 1720032198 *“Por el cual se reglamenta el procedimiento para la implementación de los mecanismos y actividades de control correspondientes a los Protocolos Ambientales y Urbanísticos PAU definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, se establece su órgano de control y se dictan otras disposiciones”*, con ocasión de su publicación entre los días 19 de noviembre y 3 de diciembre de 2021, me permito informar que no se recibieron observaciones vía correo electrónico al e-mail: [elkin.maturana@medellin.gov.co](mailto:elkin.maturana@medellin.gov.co).

Para constancia se firma en Medellín, el día 6 de diciembre de 2021.

Cordialmente,

**ELKIN OVIDIO MATURANA FRANCO**  
C.C. 71.683.445  
Profesional Universitario  
Unidad de Planificación Territorial  
Departamento Administrativo de Planeación



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

